

El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Entre Ríos ha dispuesto circularizar a todos los Municipios de la Provincia la recomendación tendiente a que dispongan y ejecuten las acciones contables y administrativas destinadas a establecer un “corte” de sus operaciones a la fecha del próximo traspaso de Autoridades en virtud de la Elecciones Generales del 23 de Octubre de 2011.

Dicha medida debería ser registrada en un Acta labrada a tal efecto- se adjunta un modelo- la que se acompañará con todos los Cuadros e Informes complementarios que allí se exponen.

Esta acción es considerada de suma importancia para los Funcionarios electos salientes y los entrantes. Asimismo representa una correcta entrega de la Administración Municipal, en un marco Institucional ordenado.

-----000000-----